



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130020311

Fecha Radicado: 09-JUL-2025 09:3

Destino: HEREDEROS DE LUIS ANTONIO ROBAYO

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RE	PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	----	---------------------------	---------	------------

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

RESOLUCIÓN No.	826	Fecha:	30 MAYO 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS ANTONIO ROBAYO.		
Nit - Cc:	4758		
Predio Numero	0102000004170004000000000 (010204170004000)		
Dirección Del Inmueble	C 44 10D 53		
Dirección De Cobro	C 44 10D 53		
Matricula Inmobiliaria	095- 23979		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera".

Que, se hace el llamado a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS ANTONIO ROBAYO**, quien en vida se identifico con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. ~~4758~~, cancelada por muerte según la Registraduria del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores, usufructuarios u otros, del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200000417000400000000 (010204170004000)**, Folio de Matricula inmobiliaria No. **095- 23979**, aun cuando en el sistema de información predial el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**, y como propietario **LUIS DAVID PUERTO**, identificado con cedula ciudadanía No. **5538371** y registra dirección **K 14 11 27** de este Municipio.

Que el predio identificado con código catastral **010200000417000400000000 (010204170004000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias **1993 a 2025**; se le practicaron liquidaciones Oficiales del Impuesto Predial según resolución **1110 de 2014** para las vigencias **1993 a 2012**, resolución No. **1864 de 2019** para las vigencias **2013 a 2019** con procesos de cobro coactivo Nos. **087 de 2014** y **159 de 2023**; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2020 a 2025 para las vigencias**

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2020 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0102000004170004000000000 (010204170004000), Folio de Matricula inmobiliaria No. 095-23979 y dirección K 14 11 27 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000004170004000000000	5.538.371	0	0	348	0						
Propietario	Años a pagar		Dirección C 44 100 53								
LUIS DAVID PUERTO	2020 a 2025		Avaluo \$ 44,772,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-23979	30/04/2013	1992	01/01/1900	\$ 0						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporio	Sob.Bombeil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.007	37,584,000	253,088	389,318	0	0	5,262	0	0	5,262	657,668
2021	0.007	38,712,000	270,984	341,474	0	0	5,420	0	0	5,420	617,878
2022	0.007	39,873,000	279,111	275,997	0	0	5,582	0	0	5,582	560,690
2023	0.009	41,592,000	374,328	218,090	0	0	7,487	0	0	7,487	599,905
2024	0.009	43,468,000	391,212	91,143	0	0	7,824	0	0	7,824	490,179
2025	0.009	44,772,000	402,948	0	-40,295	0	8,059	0	0	8,059	370,712
		TOTALES	1,981,671	1,316,022	-40,295	0	39,634	0	0	39,634	3,297,032

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPIÑAL AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rocío V. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext.110045;

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3
Desconocido	1	/ / /
Rehusado	2	/ / /
No resido		
No reclamado	3	/ / /
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3
Desconocido	1	/ / /
Rehusado	2	/ / /
No resido		
No reclamado	3	/ / /
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234761763



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 12 / 7 / 2025 09 : 58

Fecha Prog. Entrega: 12 / 7 / 2025



GUIA No. 2234761763

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD1	CIUDAD. SOGAMOSO	
	BOYACA	E.P.	CREDITO
	NORMAL	M.T	TERRESTRE
C 44 10D 53			
Nombre HEREDEROS DE LUIS ANTONIO ROBAYO			
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 4758	
País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210163	
email: Dato no suministrado por el cliente			
Dice Contener: Documentos			
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 826 -2025			
Vr. Declarado:	\$ 5.000	VOL: 0 / 0 / 0	
Vr. Flete:	\$ 9,900.00	Peso (vol): 0	Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 9,900.00	No. Sobreporte:	
¿Quién Entrega:			

GESTIÓN JUDICIAL

Prueba de Entrega - Formato No. 826 de Mayo 2021 - Modificado - Versión No. 179 de Sept. 2020

DG-6-CL-IDM-F-66 V.4



0076140

VIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761763	Fecha de Envío	12	7	2025
Emisante	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	HEREDEROS DE LUIS ANTONIO ROBAYO			
	Dirección	C 44 10D 53	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones

DIRECCION NO EXISTE

Por documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		24	7	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.07.24 11:13:39 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	24	7	2025	11	13	2233362807
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

Fecha: 24 / 7 / 2025 11 : 13

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No.: 2233362807

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6°		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA	F.P.: CREDITO			
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE			
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234761763

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0' Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

OG-6-CL-IDM-F-58 V2

1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

Desconocido
 Rehusado
SECRETARIA DE HACIENDA
 No reclamado
 Dirección de SOGAMOSO
 Otro (indicar cual)

25 JUL 2025

GUIA No. 2233362807



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Ministerio de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 2001 / MINTC Licencia No. 1776 de Sept. 2006
PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL